

REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS

Nombre de la dependencia, entidad o municipio que implementa la buena práctica:

San Agustín Metzquititlán

Nombre de la buena práctica:

Guía para la elaboración de Manuales de Organización

Descripción:

El municipio de San Agustín Metzquititlán desarrolló una Guía para la elaboración de Manuales de Organización que, además de aplicarla para la elaboración de su propio Manual de Organización, también la compartió con otros municipios del estado de Hidalgo, así mismo impartió capacitación a estos municipios para dotarlos de las herramientas necesarias para la elaboración de sus manuales de organización.

Problema a solucionar con la implementación de la buena práctica:

Las actuales administraciones de los municipios del estado de Hidalgo iniciaron el 15 de diciembre de 2020, en muchos casos no se contaba con Manuales de Organización y en otros casos, estos se encuentran desactualizados o no cuentan con toda la información mínima indispensable requerida.

Forma en que la buena práctica contribuye a la prevención o combate de la corrupción:

Es indispensable que los municipios cuenten con su Manual de Organización ya que este proporciona, en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad responsable como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas; así mismo al precisar el objetivo y las funciones encomendadas a cada puesto, evita duplicidad, se detectan omisiones y se deslindan responsabilidades; por otra parte, proporciona información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa. Todo esto permite prevenir hechos de corrupción ya que al tenerse claramente definidas las funciones de cada puesto, se previene usurpación de funciones, así como que los servidores públicos dejen de realizar sus funciones para obtener algún beneficio personal, o que, en su defecto, condicionen la prestación de los servicios a cambio de recibir algún beneficio. Para este fin es necesario que los manuales de organización sean públicos y sean de fácil acceso tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía.

¿Cómo se está implementando la buena práctica?

La Guía se utilizó para la elaboración del Manual de Organización de San Agustín Metzquititlán, así mismo fue compartida con otros municipios como Tepehuacan de Guerrero, Eloxochitlán, Tianguistengo y Zacualtipan, a los que, adicionalmente se les impartió capacitación para la elaboración de sus manuales de organización.

Resultado final o resultado esperado:

El resultado en San Agustín Metzquititlan es la conclusión del Manual de Organización, sin embargo, esta guía será utilizada para las actualizaciones que se deberán llevar a cabo derivado de las modificaciones en la estructura orgánica o en el Reglamento Interior que se lleven a cabo.

Por otra parte, se espera que la implementación en los demás municipios que no cuentan con su Manual de Organización les facilite su elaboración, así como la actualización de aquellos que lo requieran.

Beneficios obtenidos o experiencia exitosas

Con el desarrollo de esta guía se facilitó la elaboración del Manual de Organización de san Agustín Metzquititlan, así mismo ha permitido que otros municipios inicien con la elaboración de sus propios manuales.

¿La buena práctica puede ser adoptada por otras dependencias, entidades o municipios?

Si puede ser adoptada y, de hecho, la finalidad de la guía es poder compartirla con los demás municipios para que la implementen.

Lecciones aprendidas en la implementación de la buena práctica

Al tener un 80% práctico, esta guía genera que los servidores públicos municipales, de manera fácil y correcta, realicen los manuales de su área a cargo, que en conjunto forman el Manual de Organización del Ayuntamiento.

Desafíos para la implementación de la buena práctica

Existen municipios que aún no cuentan con todos los elementos que requiere el Manual de Organización, como es el caso de los niveles de puesto, lo que implica que en la primera versión de su Manual de Organización se tenga que omitir este dato que resulta de gran importancia.

Documentos o enlaces a internet en donde se puede encontrar más información sobre la buena práctica

No aplica

Contacto para recibir más información:

L.D. Manuel Téllez Romero
Presidente Municipal Constitucional de San Agustín Metzquititlán

Lic. Alfredo Ortiz Aparicio
Contralor de San Agustín Metzquititlán
Correo electrónico: contraloriametzquititlan2124@gmail.com
Teléfono: 7747421216

Lic. Sergio Jesús González Falcón
Capacitador de la Guía e integrante de la Contraloría de San Agustín Metzquititlán
Correo electrónico: contraloriametzquititlan2124@gmail.com
Teléfono: 7713557674